Este manual va dirigido a la obtención del Certificado Digital de Personas Físicas.

El Ayuntamiento de Madrid cambió el proveedor de certificados electrónicos de empleado público, que pasa a ser SIA. Anteriormente era la FMNT, quien sigue haciendo certificados de Personas Físicas. Actualmente las oficinas del Ayuntamiento de Madrid no acreditan a los ciudadanos en la obtención de un certificado digital de la FMNT, hay que acreditarse en las oficinas de la AEAT, algunas oficinas de la Seguridad Social y algunos Ayuntamientos. **Para todo lo relacionado con los certificados electrónicos de empleado público es mejor dirigirse a las páginas de AYRE a las que hacemos referencia en el manual.**

Siendo conscientes de que no todos tenemos un ordenador configurado para utilizar el certificado digital **hemos dedicado un capitulo a la obtención y uso del certificado digital con un móvil,** ya que la mayoría de las personas tienen acceso a uno y su uso puede ser más sencillo.

Leer más

En estos momentos, la forma más rápida de obtener un certificado digital de persona física es con el DNIe. Si no recordamos la contraseña o el certificado está caducado podemos cambiar la contraseña y renovar el certificado en uno de los puestos automáticos que hay en todas las oficinas del DNI. Para ello no es necesario pedir cita. Aconsejamos tener un certificado digital software, puesto que es fácil transportar estos certificados a otro dispositivo. Se pueden solicitar utilizando nuestro DNIe con lo que no es necesaria la acreditación.

Aconsejamos visitar en AYRE las páginas ubicadas en **Ayuntamiento>GestiónMunicipal>Administración Electrónica>Identificación y firma electrónica** , contienen información, manuales y normativa sobre el Certificado Digital de Empleado Público, los nuevos certificados SIA y los certificados de la FMNT. Información que nos ha sido útil en la elaboración de nuestro manual.

En este enlace podemos encontrar una versión actualizada del manual que hemos enviado a

toda la plantilla.